

## ANEXO II

## SOLICITUD DE DESTINO EN LA ESCALA MEDIA DE FORMACION OCUPACIONAL DEL INEM

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	O.N.I.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

ESPECIALIDAD	<input type="text"/>												
Destinos que deberán ser especificados por orden de preferencia													
1	<input type="text"/>	2	<input type="text"/>	3	<input type="text"/>	4	<input type="text"/>	5	<input type="text"/>	6	<input type="text"/>	7	<input type="text"/>
8	<input type="text"/>	9	<input type="text"/>	10	<input type="text"/>	11	<input type="text"/>	12	<input type="text"/>	13	<input type="text"/>	14	<input type="text"/>

En ..... de ..... de 19..

Tfno. de contacto (con prefijo)

Firma

ILMO SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y S.S.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

**9404** ORDEN de 27 de abril de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y

mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 27 de abril de 1992.-El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## ANEXO

## SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

## Unidad de Apoyo

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Vocal asesor. Código: 30. Complemento específico: 1.774.800 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: Asuntos Exteriores. Grupo: A. Méritos preferentes: Conocimientos de estadística. Conocimientos de economía industrial aplicada. Experiencia en trabajos estadísticos nacionales e internacionales y análisis industriales sectoriales. Experiencia en gestión estadística. Conocimientos de inglés y/o francés.

## DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALAVA

Número de orden: 2. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Director provincial. Código: 27. Complemento específico: 1.223.268 pesetas. Localidad: Vitoria. FP: L. AD: Asuntos Exteriores. Grupo: A. Méritos preferentes: Ingeniero industrial o de minas. Experiencia en temas industriales y energéticos. Idiomas.

**9405** RESOLUCION de 27 de abril de 1992, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (pasco de la Castellana, número 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de abril de 1992.-El Secretario de Estado de Industria.-P.D. (Resolución de 16 de julio de 1991).-El Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento

#### ANEXO

Número de orden: 1. Número de puestos: 1. Denominación del puesto: Gabinete del Secretario de Estado Consejero Técnico. CD: 28. Complemento específico: 1.313.304 pesetas. Localidad: Madrid. FP: L. AD: AE. Gr.: A. Méritos preferentes: Ingeniero superior o licenciado en Económicas o Empresariales. Conocimientos de inglés.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**9406** *ORDEN de 24 de abril de 1992 por la que se anuncia la provisión por el sistema de libre designación de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28010 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y

mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Madrid, 24 de abril de 1992.-P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), El Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

#### ANEXO I

#### MUNPAL

##### Oficina Provincial

Número de orden: 1. Denominación del puesto: Director/a de oficina. Dot.: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 455.820 pesetas. Localidad: Albacete. Adscripción: AD, A2: GR, A. Funciones del puesto: Gestión de expedientes de prestaciones. Colaboración en recaudación. Gestión de personal y administración. Requisitos: Experiencia y conocimientos en materia de Seguridad Social y/o sistemas de previsión de funcionarios públicos. Experiencia en dirección de grupos de trabajo. Jornada de especial dedicación.

Número de orden: 2. Denominación del puesto: Director/a de oficina. Dot.: 1. Nivel: 26. Complemento específico: 560.040 pesetas. Localidad: Guipúzcoa. Adscripción: AD, A2: GR, A. Funciones del puesto: Gestión de expedientes de prestaciones. Colaboración en recaudación. Gestión de personal y administración. Requisitos: Experiencia y conocimientos en materia de Seguridad Social y/o sistemas de previsión de funcionarios públicos. Experiencia en dirección de grupos de trabajo. Jornada de especial dedicación.

#### SUBSECRETARIA

##### Servicio Jurídico

Número de orden: 3. Denominación del puesto: Letrado adjunto. Dot.: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.703.084 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, AE: GR, A. Cuerpo, 0903. Funciones del puesto: Asesoramiento jurídico a órganos y Centros directivos del MAP, INAP, MUFACE y MUNPAL. Relación con los Servicios Jurídicos ante los Tribunales en los asuntos en que esté interesado el Departamento. Participación en determinadas Comisiones del Departamento. Requisitos: Experiencia en asesoramiento jurídico, especialmente en materias de personal al servicio de la Administración, organización y procedimiento administrativo, Comunidades Autónomas, Régimen Local y Derecho Comunitario Europeo. Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

#### SECRETARIA DE ESTADO PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES

##### Dirección General de Régimen Jurídico

##### Subdirección General de Coordinación Normativa

Número de orden: 4. Denominación del puesto: Subdirector general adjunto. Dot.: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, AE: GR, A. Funciones del puesto: Informe jurídico-competencial de asuntos de la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios, seguimiento de la tramitación parlamentaria y estudio previo de proyectos estatales. Requisitos: Experiencia en la tramitación de asuntos de la Comisión de Secretarios de Estado y Subsecretarios. Conocimiento y experiencia en Derecho Constitucional y Administrativo. Conocimiento y experiencia en Derecho Comunitario. Conocimiento y experiencia en Derecho de las Comunidades Autónomas. Conocimiento y experiencia en jurisprudencia constitucional.

##### Unidad de Apoyo

Número de orden: 5. Denominación del puesto: Vocal Asesor. Dot.: 1. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: AD, AE: GR, A. Funciones del puesto: Informes de carácter jurídico sobre proyectos de Ley y otros proyectos normativos de las Comunidades Autónomas. Elaboración de documentos y estudios sobre el marco jurídico-constitucional de las diversas áreas de actuación administrativa y preparación de las correspondientes propuestas. Requisitos: Conocimiento y experiencia en Derecho Constitucional y Administrativo. Conocimiento y experiencia en jurisprudencia constitucional. Conocimiento y experiencia en Derecho Comunitario. Conocimiento y experiencia en Derecho de las Comunidades Autónomas.

A2: AE/CC.LL.: Administración del Estado y Administración de Corporaciones Locales.